

Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



CARTA PARA LOS DISTINTOS NIVELES ASISTENCIALES EN RELACIÓN CON LA DETECCIÓN DE *Aedes aegypti* EN LA ISLA DE TENERIFE

En relación a la detección de *Aedes aegypti* en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se les quiere trasladar lo siguiente.

A. aegypti es un vector ampliamente distribuido en el mundo, especialmente en regiones tropicales y subtropicales. Es el vector principal de transmisión de diferentes enfermedades víricas (arbovirus), tales como la fiebre amarilla, el dengue, la fiebre de chikungunya y la enfermedad por virus Zika y su presencia se ha asociado con brotes de estas enfermedades en todo el mundo.

La transmisión autóctona de enfermedades asociadas a vectores dependería de la coincidencia en el espacio y en el tiempo de un caso importado virémico con el vector y de la posibilidad de que ambos, virus y vector, encontrasen las condiciones favorables para la transmisión.

DATOS EPIDEMIOLÓGICOS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR *Aedes aegypti*

Del 1 de enero de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2022 se han notificado en Canarias, 35 casos (sospechosos, probables y confirmados) importados de dengue. Supone un aumento de casos frente a los años previos, pues del año 2014-2021 se notificaron en Canarias 52 casos (sospechosos, probables y confirmados). 33 de los 35 casos proceden del brote actual de dengue en Cuba y el 42,86% de los casos residen en la isla de Tenerife.

En Canarias no se han notificado a lo largo de este año 2022 casos de Zika, Chikungunya o Fiebre Amarilla, no obstante en los años 2016-2019 se notificaron 14 casos (probables y confirmados) de Zika y en los años 2014-2019 se notificaron 28 casos de Chikungunya (sospechosos, probables y confirmados).

La isla tiene un gran vínculo con Cuba en particular pero con la Región de las Américas en general, dónde existe una transmisión notable de todos los arbovirus cuyo vector principal es el *Aedes aegypti*, consultar en:

http://ais.paho.org/ha_viz/arbo/pdf/OPS%20Arbo%20Boletin%202022.pdf
[Epidemiological Update for Dengue and other Arboviruses \(paho.org\).](http://ais.paho.org/ha_viz/arbo/pdf/OPS%20Arbo%20Boletin%202022.pdf)

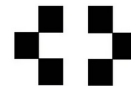
Para consultar la transmisión de arbovirus en el resto del mundo, ir a :

<https://www.cdc.gov>
[Dengue Around the World | Dengue | CDC](https://www.cdc.gov)

C/ Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 75 10

Rambla de Santa Cruz, 53
38006 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 49 00





ACTUACIONES ANTE UN CASO DE SOSPECHA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR AEADES AEGYPTI

Ante un caso de sospecha con antecedente de viaje a áreas endémicas o no endémicas pero con presencia del vector, junto a la presentación de clínica compatible de las enfermedades antes nombradas, se insta a:

-notificar el caso vía REVECA. (en caso de ámbito privado: vigilancia.scs@gobiernodecanarias.org)

-solicitar de las pruebas diagnósticas pertinentes y realizar seguimiento clínico del paciente y derivación a nivel Hospitalario si se precisara

-recomendar evitar exponerse a las picaduras de mosquito durante el periodo virémico de la enfermedad (en todas las enfermedades mencionadas el periodo virémico son los 7 días posteriores a la fecha de inicio de síntomas). Para evitarlo, se recomienda:

- aislamiento domiciliario
- evitar salir al jardín de su propio domicilio
- utilizar camisa de manga larga y pantalones largos
- utilizar mosquiteras y repelentes de insectos.

- en caso de notificaciones por parte de los usuarios de presencia de mosquitos sospechosos, solicitar que se realicen fotos y se envíen al correo vectores.scs@gobiernodecanarias.org

RECORDATORIO DE LAS SOSPECHAS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR AEADES AEGYPTI

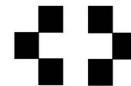
1) SOSPECHA DE DENGUE.

Viaje a áreas endémicas o no endémicas con presencia de *A. albopictus* o *A. aegypti* en el plazo de 15 días anteriores a la aparición de los síntomas:

Fiebre de aparición brusca, en ausencia de otro foco de infección, acompañada de signos tales como:

- cefalea intensa
- lumbalgia
- dolor retroorbitario
- náuseas
- vómitos
- mialgias
- erupción cutánea
- artralgias de inicio agudo





2) SOSPECHA DE CHIKUNGUNYA.

Viaje a áreas endémicas o no endémicas con presencia de *A. albopictus* o *A. aegypti* en el plazo de 15 días anteriores a la aparición de los síntomas de:

-Fiebre de aparición brusca, en ausencia de otro foco de infección y al menos UNO de los siguientes:

- Artralgia intensa de inicio agudo
- o al menos dos de los síntomas menos específicos (cefalea, mialgia, lumbalgia, anorexia, conjuntivitis o exantema)

2) SOSPECHA DE ZIKA

Viaje a áreas endémicas o no endémicas con presencia de *A. albopictus* o *A. aegypti* en el plazo de 15 días anteriores a la aparición de los síntomas o haber mantenido relaciones sexuales sin protección con personas que hayan viajado a zonas con transmisión activa del virus dentro de las 8 semanas posteriores al regreso del viaje si no han tenido síntomas o de 3 meses en los casos en los que hayan tenido síntomas o con diagnóstico confirmado por laboratorio. Los síntomas de sospecha son

-Exantema maculopapular CON o SIN elevación de la temperatura corporal, en ausencia de otro foco de infección y al menos UNO de los siguientes:

- Artralgias
- Mialgias
- Conjuntivitis (no purulenta/hiperémica).

3) SOSPECHA DE FIEBRE AMARILLA

Viaje a un área geográfica donde se hayan registrado casos, sospechosos o confirmados, de fiebre amarilla en la semana anterior al inicio de los síntomas:

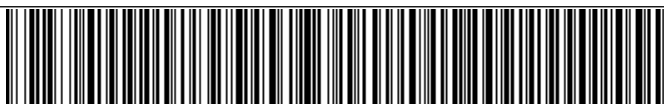
Instauración aguda de fiebre con al menos UNO de los DOS signos siguientes:

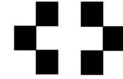
- ictericia y/o hemorragia generalizada.

Consultar los protocolos de todas estas enfermedades en la página de la Dirección General de Salud Pública:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=72483736-0d7a-11de-9de1-998efb13096d&idCarpeta=c60bd3e4-a9a3-11dd-b574-dd4e320f085c>

[Sistema EDO: Enfermedades de declaración obligatoria \(gobiernodecanarias.org\)](https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=72483736-0d7a-11de-9de1-998efb13096d&idCarpeta=c60bd3e4-a9a3-11dd-b574-dd4e320f085c)





ACTUACIONES ANTE DETECCIÓN DE PICADURAS

En este contexto de detección del vector, se necesita reportar las picaduras que identifiquen y les trasladen los pacientes. La comunicación de picaduras se hace a través de la encuesta, accesible en [jueves, 14 octubre 2004 \(gobiernodecanarias.org\)](https://gobiernodecanarias.org), siendo campos imprescindibles de cumplimentación la dirección exacta y el teléfono móvil del paciente. La encuesta habría que enviarlas a los siguientes correos electrónicos:

-lgarherv@gobiernodecanarias.org
-vigilancia.scs@gobiernodecanarias.org

Santa Cruz de Tenerife.
José Juan Alemán Sánchez,
Director General de Salud Pública.

4de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JUAN ALEMAN SANCHEZ - DIRECTOR GENERAL SALUD PUBLICA	Fecha: 22/12/2022 - 10:16:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SdpRL-KAeMr3ojzkK_WBxNOJsM3RRu9u	 
El presente documento ha sido descargado el 22/12/2022 - 10:18:02	